Muy buenas Compañer@s!!!



Desde el Comité de Huelga queremos explicaros y mostraros una visión general de lo que se ha hecho y está haciendo por **TODO** el colectivo del **PLP INFOMA** ante las dudas y **BULOS** que nos han llegado y que varios compañeros nos han preguntado debido a ello.

Este Comité de Huelga está formado por 6 personas que desde que se inició en su andadura no han hecho más que **TRABAJAR, PROTEGER, MEJORAR PROMOCIONAR** y **DEFENDER** los derechos del Personal Laboral Público INFOMA.

Se interpuso una querella, la cual en su inmensa mayoría fue financiada por la gente de este Comité, ya que con el dinero que quedaba de la caja de resistencia no se cubría ni una décima parte de su coste.

Dicha querella se ha retirado desde el momento en que la Administración entró en razón e impuso el turno de 2T-2L para la parte de Extinción que eran los **ÚNICOS** con cuyos turnos de trabajo **NO** cumplían la legislación laboral y era una cuestión de coherencia, además de que siempre puede caber la posibilidad de que se perdiera en un momento dado dicha querella.

Este Comité de Huelga ha llevado los casos de los **REQUERIMIENTOS** de la gente que por desgracia suspendieron en los procesos de estabilización y se les ha facilitado la asistencia de nuestro abogado Lois para todo lo que necesitasen, además de estar luchando en todos los estamentos e instancias a los que hemos llegado (comité de empresa, Mesa Paritaria, DGE, Viceconsejero, Consejero, Asamblea de Madrid y Congreso de los Diputados) la obligación y necesidad de que todos los compañeros suspensos deben de continuar en sus puestos de trabajos y máxime cuando lo son por sentencia judicial declarados **FIJOS DISCONTINUOS**, al no haber ninguna causa objetiva para su cese. (Todo esto a diferencia de lo hecho por otros, *"supuestos compañeros"* que les dijeron que hubiesen estudiado más y los dejaron en la estacada).

También estamos defendiendo y hemos defendido que una vez realizados los procesos de estabilización y de que hayan sido publicadas las sentencias del TJUE que **TODOS** tenemos que pasar a estar contratados como **FIJOS**, al **100% de jornada anual**, debido a la necesidad de nuestro trabajo también en invierno y al abuso de la temporalidad y a la precariedad sufrida durante tantos y tantos años, mientras se incentiva y estabiliza a las empresas privadas o a las empresas "*públicas*" (que no son más que empresas privadas dopadas de fondos públicos).

También hemos interpuesto denuncias por violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, asumiendo por este Comité dichos costes, para defender que a ningún compañero pudiesen suplirlo por un funcionario cuando ejerciera su derecho de huelga, de las cuáles, de las que se han dictado sentencia se han ganado y del resto estamos a la espera de q se dicten y se resuelvan con el mismo resultado positivo para los trabajadores.

A día de hoy, estamos inmersos en negociaciones para conseguir la aplicación del **100% de jornada anual**, de los complementos específicos y tener unos turnos de trabajo dignos y que ayuden a la conciliación familiar para **TODO** el Personal Laboral Público INFOMA. Para ello hemos conseguido que se cree una **MESA TÉCNICA** que esperemos comience a funcionar más pronto que tarde para negociar las condiciones laborales de nuestro personal.

Por todo esto **NO** entendemos la actitud y formas de determinadas personas que no hacen más que inventarse **bulos** o que intentan enfangar, menospreciar e incluso falsear sobre el duro trabajo y dedicación que se está haciendo por parte de este Comité de Huelga. No sabemos qué objetivos ocultos tienen en actuar de esta forma, pero resultan sospechosos y se descalifican a sí mismos actuando como lo hacen.

Independiente de lo que hagan dichas personas desde el Comité de Huelga **ÚNICA** y **EXCLUSIVAMENTE** os podemos **ASEGURAR** que vamos a seguir **TRABAJANDO** por el **BIEN** y la **MEJORA** de **TODO COLECTIVO PLP INFOMA**.

Un saludo Compañer@s!!!

Seguimos luchando!!! 💪 💪 💪